



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9776/02.-

REF/ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

S/PASE DEFINITIVO DE LA AGENTE MARIA FERNANDA GIUGNO.-

DICTAMEN N° 0261 / 03.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

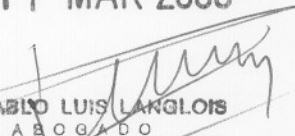
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo primero donde dice, "Legajo N° 20248" por lo siguiente "Legajo 20428" .-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 17 MAR 2003
l.j.v.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa